

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

16382 *Resolución del Rectorado la Universidad de Murcia por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de recursos digitales de información científica en paquetes editoriales (expediente 2015/90/PR-AM).*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Número de expediente: 2015/90/PR-AM.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sede.um.es/perfildecontratante>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de recursos digitales de información científica en paquetes editoriales.
- c) Lote: Nueve.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 22200000
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE y BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21/11/2015 09/12/2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto criterios múltiples.

4. Valor estimado del contrato: 1.126.800,70 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 563.400,35 euros. Importe total: 681.714,40 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 16 y 23 de febrero de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 10 y 14 de marzo de 2016.
- c) Contratista: Lotes 2,4,5,6,7 y 8: Ebsco Subscription Services España, S.L.U. Lote 3: Lm Tietopalvelut OY. Lote 9: Teldan Information Systems, Ltd. Lote 1: Declarado desierto por falta de ofertas válidas.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 2: 5.977,00 €. Lote 3: 970,00 €. Lote 4: 20.001,00 €. Lote 5: 77.939,00 €. Lote 6: 18.730,00 €. Lote 7: 50.923,00 €. Lote 8: 106.120,00 €. Lote 9: 206.500,00 €. Importe total: Lote 2: 7.232,17 €; Lote 3: 1.173,70 €; Lote 4: 24.201,21 €; Lote 5: 94.306,19 € . Lote 6: 22.663,30 €. Lote 7: 61.616,83 €. Lote 8: 128.405,20 €; Lote 9: 249.865,00 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Han resultado las ofertas económicamente más favorables una vez aplicados los criterios de adjudicación indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Murcia, 7 de abril de 2016.- El Rector, P.D. (Resolución R-765/2015, de 30 de octubre. El Vicerrector de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud, José María Abellán Perpiñán.

ID: A160017311-1